



Medellín, 19 de Julio de 2018

Señores

Oferentes Invitación Privada IP-03-2018

Ciudad

Asunto: Respuesta a Observaciones proceso de Invitación Privada IP-03-2018

Observación 1 Oferente La Previsora Seguros:

“Acorde con lo estipulado en pliego de condiciones del proceso de contratación de las pólizas de La Lotería de Medellín, y luego de conocer el informe de evaluación del proceso de invitación privada No.IP-03-2018, les solicitamos suministrarnos el detalle de la calificación del grupo 4, tanto en el factor económico como en el factor de calidad, incluyendo las condiciones complementarias.”

Respuesta:

La Lotería de Medellín informa que en la página oficial en el link de invitaciones privadas, se encuentra publicada la evaluación técnica y económica, cuyo puntaje se realiza teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el pliego de la invitación, numeral 4.3.2 Factores De Evaluación; 4.3.2 Factor Económico y Numeral; 4.3.3 Factor Calidad Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables

Link: <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2018>

Observación 2 Oferente Seguros Mundial:

“Una Vez analizado el informe de Evaluación nos permitimos indicar la siguiente observación: Respecto a la asignación de puntos por las condiciones complementarias para el Seguro de Vida Grupo Funcionarios solicitamos reconsiderar los puntos dados para el Anexo de enfermedades Graves, teniendo en cuenta que fue asignada la misma puntuación a las dos compañías (puntaje de 20), y los límites adicionales son diferentes.

Por lo anterior:

Seguros Mundial otorga cobertura total en enfermedades graves del 70% (50% obligatorio y 20% adicional)

La Previsora otorga cobertura total en enfermedades graves del 60% (50% obligatorio y 10% adicional).

Agradecemos tener en cuenta nuestras observaciones..”

Respuesta:

La Lotería de Medellín acepta la observación del oferente, por lo tanto procederá a corregir la calificación de la Previsora en el informe definitivo, el cual será publicado en la página de la Lotería de Medellín

Cordialmente,

AON
SUCURSAL MEDELLIN



Certificado SC 1619-1

Aon Risk Solutions

Carrera 11 No. 86 – 53 | Bogotá, Colombia
t: + (57 1) 638 19 00 | f: + (57 1) 638 19 99 | www.aon.com/Colombia

Aon Colombia S.A Corredores de Seguros

Certificado de Inscripción No. 056 del 16 de marzo de 1979 de la Superintendencia Financiera de Colombia